



# FUERZA AÉREA COMANDANCIA GENERAL



Oficio Nro. FA-CGFAE-BA-B-H-2021-2702-OF

Quito D.M, 26 de noviembre de 2021

**Asunto:** Cumplimiento Directiva N.º SGM-DDH-2021-001.

General de División  
Fabián Fuel Revelo  
**JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a la disposición impartida mediante oficio nro. CCFFAA-JCC-DDHH-2021-13323 del 19 de noviembre del 2021, relacionado a las disposiciones de la Directiva N° SGM-DDH-2021-001, expedida con fecha 23 de agosto de 2021, mediante la cual el señor ministro de Defensa Nacional, emite las directrices para la implementación de un programa continuo y permanente de capacitación a los miembros de las Fuerzas Armadas, referente a la sentencia emitida por la Corte Constitucional del Ecuador N° 1894-10-JP/20 del 4 de marzo de 2020, dentro de la Causa N.º 1894-10-JP; me permito remitir a usted mi general de división, el informe nro. FA-BA-2021-085-O presentado por el señor director de Recursos Humanos FAE, a fin que se digne disponer se realicen las coordinaciones con el CEDE, con el propósito de obtener el número de cupos para la Fuerza Aérea y la autorización para ingresar a la plataforma virtual, para dar inicio al curso "**Mecanismos para la igualdad y no discriminación**", en estricto cumplimiento a la Sentencia N.º 1894-10-JP/20 de la Corte Constitucional del Ecuador.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Geovanny Espinel Puga  
Brigadier General  
**COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA**

Referencias:  
- RD-6675-2021

Anexos:  
- Directiva N. SGM-DDH-2021-001.pdf  
- Informe N.º FA-BA-2021-085-O.pdf

aar/JCI/pcb/MPL/ce/msm/ggu

